(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS № 41-2013-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN(A) PROFESIONAL TITULADO EN TRABAJO SOCIAL COLEGIADO Y HABILITADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio se requiere contratar a un(a) trabajador(a) Social que se encargue de la orientación social de los casos de niñas, niños y adolescentes, así como de sus padres, familiares y terceros que no se encuentren dentro del procedimiento de investigación tutelar para su atención en las redes locales.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescente.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PÚESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público y/o privado, en temas afines al servicio solicitado.		
Competencias	Proactividad. Actitud de servicio Orientación de resultados Compromiso con la Institución Integridad		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulo profesional en Trabajo Social, colegiado(a) y habilitado(a).		
Cursos y/o estudios de especialización	Conocimiento de la problemática social de la niñez o adolescencia. Conocimiento de la legislación vigente en materia de niñez o adolescencia o familia Capacitación en Ofimática a nivel usuario.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable		



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar orientación social a personas afectadas y/o involucradas dentro del procedimiento de atención en la Dirección de Investigación Tutelar.
- b. Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta el niño, niña y/o adolescentes para establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
- c. Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.



- d. Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre el presunto estado de abandono en que se encuentra la niña, niño y/o adolescente, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos.
- e. Realizar acciones de seguimiento y canalizar la atención de servicios complementarios.
- f. Realizar las acciones de gestión en redes sociales a favor de las niñas, niños y/o adolescentes.
- g. Participar en la intervención multidisciplinaria que se efectúa dentro del procedimiento de Investigación Tutelar en coordinación con el equipo de evaluación de los casos.
- h. Coordinar el apoyo de las instituciones y organizaciones que se requieran dentro del procedimiento de investigación tutelar.
- i. Coordinar acciones técnicas a nivel interno y externo.
- j. Las demás funciones que la Dirección le asigne.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

IV.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección de Investigación Tutelar de la Dirección General de Ninas, Niños y Adolescentes.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 30 de junio de 2013
	S/. 3,000,00 (Tres Mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

V

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		III perali di 2001 des lapuation Illustra peralam III II 3003
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	El 28 de febrero de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	El 01,04,05,06,07 de marzo de 2013 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
SELECCIÓN		
Evaluación del curriculum vitae documentado	El 11 de marzo de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 11 de marzo de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	El 13 de marzo de 2013	Comité Evaluador CAS
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	El 13 de marzo de 2013	Comité Evaluador CAS y la Oficina de Tecnologías de la Información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		







Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

VI. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	14	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	14	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum		43 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTALE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

VII. 1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 41-2013-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

MIMP

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 41-2013- CAS-MIMP

SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3

3

- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

VIII. 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las

Cancelación del proceso de selección

2.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

Bonificaciones

IX. Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados,

<u>)</u>.

Comité Evaluador CAS

X. De conformidad con la Resolución de Secretaría General Nº 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

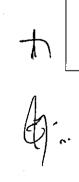


Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO) Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS



DECLARACION JURADA										
Yo,	Apellido Pate	erno con	DNI	Apellid Nº	lo Matemo			Nombres con	domicilio o juramento:	er
No estar ins	crito en el Re	gistro de De	eudores Alim	nentarios M	orosos REDAN			·	•	
Formulo la Supremo 00	presente Dec 2-2007-JUS.	aración Ju	rada en hoi	nor a la ve	erdad, de conf	ormidad con lo	dispuesto e	n la Ley 289	970 y en el D	ecreto
,										
					Lima,	de	•••••	de		
							Firma	•••••••		
									•	



7.

ANEXO Nº 01

TA DE PRESENTACIÓN DEL	POSTULANTE		• •	
	on se sujeta a la verda	., identific d:	ado con DN	1 Nº
	 			- 7
		 -	<u> </u>	\dashv
				-
			· •	\dashv
Teléfono		Fax		$\dashv \mid \mid$
n honor a la verdad, de confo	rmidad con lo dispues	sto en la Le	ey № 27444 Le	y del
·	Firma			
ANEXO Nº 2 DECLARACION JURA		-		
DECLARACION JURA	Nombres	con	domicilio	en
DECLARACION JURA	Nombres	con	domicilio	
DECLARACION JURA	Nombres r Función Docente). renuncia voluntaria. oral presentada al Co	con mité Evalu	domicilio	fiel del
ellido Materno N° declaro bajo juramento o ninguna modalidad (salvo po incentivos extraordinarios por s estudios y/o experiencia lab te con el Estado. que corresponde a mi domicili honor a la verdad, de confo	Nombres r Función Docente). renuncia voluntaria. oral presentada al Co	con omité Evalu	domicilio ador, es copia	fiel del
	Teléfono Tonor a la verdad, de conformación Lima,	Teléfono Tono la verdad, de conformidad con lo dispues Lima,	identification de la siguiente información se sujeta a la verdad: Teléfono Fax In honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Le Lima,	identificado con DN NTO que la siguiente información se sujeta a la verdad: Teléfono Fax Teléfono In honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Le

D.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en

ado, sometiéndome, de no ser as	i, a las correspondientes accion	es administrativas de ley.
de		
•		•
Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina
Lima	,de	de
	••••••••••••	
	tro impedido (a) para ser pos materia. ado, sometiéndome, de no ser as de MP presta servicios el personal con vinculo matrimonial (M) y unión Apellidos	ado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes accion de

Grado	Parentesco por consanguinidad		
	En linea recta	En línea colateral	
1er	Padres/hijos		
2do Abuelos/nietos		Hermanos	
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tios, sobrinos	
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
		Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera		
	Abuelos del cónyuge	Cuñados	